



Región de Murcia
Consejería de Sanidad



EXPTE: CSE/1300/1100723408/16/PA - SERVICIO DE GESTIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA III DE SALUD.

RESOLUCIÓN

Mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 27 de septiembre de 2016, se autorizó la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato relativo al SERVICIO DE GESTIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA III DE SALUD. Tratándose de un procedimiento abierto y de un contrato no sujeto a regulación armonizada, se remitió el correspondiente anuncio de licitación al BORM que fue publicado en fecha 15 de octubre de 2016, iniciándose un plazo de 15 días naturales para obtención de información y presentación de ofertas por cualquier empresa interesada, el cual finaliza el próximo 31 de octubre de 2016 a las 14 horas.

Durante el plazo transcurrido se han recibido numerosas consultas de empresas interesadas, solicitando visitar las instalaciones del Archivo del Hospital con el fin de obtener aclaraciones e información adicional que consideran necesaria para la preparación de sus ofertas, sin que la demanda de visitas y de información haya podido ser atendida con la antelación suficiente para permitir una correcta formulación de las ofertas por todos los interesados, dándose el supuesto previsto en el artículo 158.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCP).

Y, de conformidad con lo previsto en el citado precepto, resulta conveniente prorrogar los plazos de presentación de ofertas por el tiempo imprescindible para que todos los interesados afectados puedan tener conocimiento de toda la información necesaria para formular sus ofertas. Plazo que, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) resulta procedente ampliar hasta, como máximo de mitad de su duración inicial que, además, aún no ha finalizado, y lo aconsejan las circunstancias sin que se perjudiquen los derechos de terceros.

Por todo lo anterior, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 8 de enero de 2015, por las que se delegan diversas competencias en los titulares de las distintas Gerencias en que se organiza el Servicio Murciano de Salud (BORM nº 14 de 19 de enero de 2015),



Región de Murcia
Consejería de Sanidad



RESUELVO

Primero.- Acordar, de conformidad con lo previsto en el artículo 158.3 del TRLCSP y el artículo 32 de la LPAC, la ampliación en 7 días naturales del plazo de presentación de ofertas en la licitación del SERVICIO DE GESTIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA III DE SALUD (Expte: CSE/1300/1100723408/16/PA), que finalizará el día **7 de noviembre de 2016, a las 14 horas.**

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, dando conocimiento general a todos los posibles interesados de la ampliación de plazo acordada, sin perjuicio de su notificación personal a los interesados ya identificados en el expediente.

Tercero.- El presente acuerdo sobre ampliación de plazos no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la Resolución que ponga fin al procedimiento, según establece el artículo 32, apartado 3, de la LPAC.

En Lorca, a 25 de octubre de 2016.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

P.D. LA DIRECTORA GERENTE DEL ÁREA III DE SALUD

(Res.8/01/2015/BORM nº 14 de 19/01/2015)



Fdo.: Catalina Lorenzo Gabarrón.